

Madrid, 29 de noviembre de 2017

**COMISIÓN NACIONAL DEL
MERCADO DE VALORES**

Dirección General de Mercados
C/Edison 4
28006 MADRID

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

Muy Sres. nuestros:

En cumplimiento de los deberes de información previstos en el artículo 228 de texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, AYCO GRUPO INMOBILIARIO, S.A. ("AYCO" o la "Sociedad"), comunica al mercado el siguiente Hecho Relevante:

Que como continuación al Hecho Relevante publicado el 28 de noviembre de 2017, relativo al aumento de capital acordado por la Junta Ordinaria de 29 de junio de 2017, se ha advertido un error material en el mismo, en sentido que la citada Junta aprobó un aumento de capital en el importe de NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS EUROS (9.999.900.-€), mediante la emisión de **33.333.000** nuevas acciones, de **0,30** euros de valor nominal cada una, de la misma serie y clase que las actualmente en circulación, con una prima de emisión unitaria por acción, mínima de 1,2 euros y máxima de 2,7 euros, a determinar por el Consejo de Administración, con contravalor de aportaciones dinerarias y con delegación de facultades al Consejo de Administración de acuerdo con el artículo 3 297.1 (a) de la Ley de Sociedades de Capital, incluida la facultad de determinar la prima de emisión dentro del límite mínimo y máximo indicados.

Y a efectos de subsanar el error padecido, se hace constar que los términos del referido aumento de capital son los que se reseñan en el presente, subsistiendo el resto de nuestro comunicado de 29 de noviembre de 2017.

Atentamente,



Secretario no Consejero del Consejo de Administración
Emilio Javier Carrera Rodríguez